

RESOLUCIÓN RECLAMACIONES PRESENTADAS AL CENSO PARA LAS ELECCIONES A DIRECTOR/A DE DEPARTAMENTO Y CONSEJOS DE DIRECCIÓN 2019

Vista la reclamación interpuesta por el “reclamante” a la candidatura en las **ELECCIONES A DIRECTOR/A DE DEPARTAMENTO Y CONSEJOS DE DIRECCIÓN** de la UMH, en el que se aduce “**motivo de reclamación**” y se pide “**solicitud de rectificación**”, la Junta Electoral, tras las deliberaciones pertinentes y comprobados los argumentos presentados, acuerda tomar “**resolución**” en el sentido indicado, en atención a la “**motivación de la resolución**”, innecesaria en caso de estimación de la reclamación.

RECLAMACIÓN				RESOLUCIÓN JUNTA ELECTORAL	
Nº REGISTRO	RECLAMANTE	MOTIVO DE RECLAMACIÓN	SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN DE LA RESOLUCIÓN
11363	NATHALIE ZINK	Se encuentra censada en el epígrafe g, cuando tiene contrato de profesora ayudante doctora en el Departamento de Farmacología, Pediatría y Química Orgánica	Estar censada en el epígrafe que le corresponde	Desestimar la reclamación	El contrato de Profesora Ayudante Doctora lo obtuvo en febrero de 2019 y los censos se cerraron en enero de 2019 con la convocatoria de elecciones generales.
11376	JAVIER MANCHÓN LOPEZ	No figura en el censo del Departamento de Ciencias del Comportamiento y Salud cuando está adscrito al mismo	Estar censado en el Departamento de Ciencias del Comportamiento y Salud en el sector D2	Desestimar la reclamación	El censo corresponde a los miembros del Departamento elegidos para formar parte de su Consejo. El reclamante no presentó en su día candidatura y por tanto no fue elegido, por lo que no puede formar parte del censo.
11377	DIEGO ECHEVARRIA AZA	En el censo del Departamento de Histología y Anatomía figura el profesor emérito Francisco Sánchez del Campo	Excluir al profesor emérito del censo electoral.	Estimar la reclamación excluyendo al profesor emérito Francisco Sánchez del Campo del censo electoral en el departamento de Histología y Anatomía	Conforme al artículo 48 de los Estatutos de la UMH “Los profesores eméritos no podrán desempeñar ningún cargo académico universitario, ni participar en los procesos de elección de éstos...”



JUNTA ELECTORAL

Universidad Miguel Hernández de Elche

Los actos y resoluciones dictados en materia electoral por el Rector, el Consejo de Gobierno, el Claustro o la Junta Electoral agotan la vía administrativa y contra los mismos se podrán interponer los recursos administrativos o ante el orden jurisdiccional que procedan de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones.

Presidente

José Fco. González Carbonell

Secretaria

Mercedes Landete Ruíz